



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

quediscurre existente y perteneciente al fondo y
formalizar la cuenta luego que se le permita su actual
indisposicion. Entendido de todo ello el Ayuntamiento
Acuerdo exite generalmente a Carlos extraordinario de
mañana y a los Señores Diputados y Personero para que
taxy resolver en el asunto.

Escrivano a los Señores D. Juan de la Ciudad Acuerda rescirva la Encomienda
Duque de Alcudia y D. Pedro de Acuña. Salvo Ex. mo. Sr. Duque de Alcudia primer Sr. de
Estado y del Despacho, y D. Pedro de Acuña Sr. de
Estado y del Despacho de Guerra y Justicia por los
respectivos arzobispos a sus Ministerios

D. Alonso Fernandez

Anterior.

Gonzalo Chamorro